

RESPECTO DEL ARTÍCULO 8, FRACCIÓN V, INCISO N) DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO; INFORMA:

Artículo 8°. Información Fundamental 1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente: V. La información financiera, patrimonial y administrativa, que comprende: n) Las cuentas públicas, las auditorías internas y externas, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

El Órgano Interno de Control no genera o administra las cuentas públicas, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado. De la misma forma se informa que no poseyó las cuentas públicas, así como los demás informes de gestión financiera del sujeto obligado durante el mes de febrero de 2025.

El Órgano Interno de Control no generó, poseyó o administró información referente a auditorías internas o externas en el mes de febrero de 2025.

Datos de contacto de responsables y objetivos, pueden ser consultados aquí:

Nombre del responsable:

Lic. Gladys Elisa Gutiérrez Ramírez
Titular Órgano Interno de Control

Teléfono:

(322) 225 9936 al 40 ext. 140

Dirección electrónica:

organo.interno@difpuertovallarta.gob.mx

Vigencia:

Febrero 2025.

Domicilio:

Av. Las Palmas s/n
Colonia Barrio Santa María Puerto Vallarta, Jalisco, México

Horarios de atención:

Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas.